"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en los ***reembarques forestales para legal procedencia****, consistentes en:* ***domicilio particular y código QR****, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante* ***RESOLUCIÓN 107/2017****, en la sesión celebrada el* ***30 de enero de 2017****.*

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

IGUALDAD LABORAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3019/2015
BITÁCORA: 21/DK-0318/09/15

Puebla, Puebla, 28 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

PRODUCTOS MADEREROS FORESTA, S.A. DE C.V.
[redacted]

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Septiembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado PRODUCTOS MADEREROS FORESTA, S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/6791 de fecha 08 de Diciembre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T21053PMF001** ubicado en CARR. DESVIACIÓN A TETELA DE OCAMPO KM 1.4 LOMA ALTA C.P. 73300 Chignahuapan Puebla conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
300	3307	3606	13873691	13873990

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Osornio Gómez.- Encargada del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.
Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.
Expediente y minutario.

L´DMM/I´JLHV/I´LSC/afm.

Recibí ORIGINAL Y Folios COMPLETOS
[redacted]
30 SEP 20

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3019/2015
BITÁCORA: 21/DK-0318/09/15

Puebla, Puebla, 28 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

No. 0582 AFCA-47/04

[redacted]

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx
Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx